PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, A QUE IMPLEMENTE DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Los suscritos diputados **Soraya Pérez Munguía y René Juárez Cisneros**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que a raíz de la pandemia del COVID-19 y de las restricciones sanitarias impuestas por las autoridades competentes para prevenir, detener, controlar y reducir la propagación del virus, ha sido notoria la preocupación las familias y empresas tabasqueñas, particularmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes), sobre su situación y estabilidad económica, especialmente, de aquéllas que se vieron obligadas a cerrar o detener sus actividades por ser consideradas como no escenciales.

Segundo.- Que, a diferencia de los gobiernos estatales de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca, Guanajuato, entre otros; el Gobierno del Estado de Tabasco no ha establecido o impulsado políticas públicas con el fin de ayudar a estos sectores de la población que ha quedado sumamente vulnerable a raíz de la pandemia.

Tercero.- Que, de no impulsarse las medidas previamente mencionadas, no será posible reactivar la economía estatal y, por ende, la crisis en materia económica, así como el desempleo en Tabasco aumentará. Según estimaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Tabasco, para el 15 de junio de 2020 se habrían perdido, de manera definitiva, más de 9 mil 146 empleos formales y 209 mil 567 empleos informales en la entidad[1].

Cuarto.- Que el pasado 4 de junio de 2020 las y los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Nicolás Bellizia Aboaf y Minerva Santos García, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado de Tabasco, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo con la que exhortaron al Gobernador del Estado, el Lic. Adán Augusto López Hernández, a implementar diversas políticas públicas, tales como:

[1] https://www.diariopresente.mx/tabasco/en-riesgo-de-cerrar-3624-empresas-en-tabasco/260133

1. **Creación de un Fondo para la Estabilidad Laboral**, cuyos recursos se deberán destinar a complementar el salario de los trabajadores del sector privado.
2. **Cumplir el compromiso de crear el Banco de la Mujer,** con la finalidad de otorgar créditos flexibles a las emprendedoras tabasqueñas, utilizando para ello los 90 millones de pesos que le fueron recortados en 2019 al Congreso del Estado.
3. **Ampliar la base general del subsidio al Consumo de Energía Eléctrica,** porque otorgar este apoyo únicamente a quienes tengan un consumo bimestral igual o menor a 450 KW, como ocurre actualmente, deja fuera a la mayoría de los tabasqueños afectados por la contingencia.
4. **Condonar o eximir del Impuesto Sobre Nómina,** a todas las empresas, negocios y establecimientos que se encuentren ubicados dentro del territorio estatal.
5. **Condonar o eximir del Impuesto al Hospedaje,** a todos los Hoteles y Moteles establecidos en Tabasco.
6. **Créditos Tasa Cero para el Sector Agropecuario,** para apoyar al sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de créditos con tasa de interés cero (0%), medida que abonará a la estrategia de seguridad alimentaria.
7. **Crédito a la Palabra para MiPyMes,** que implique ampliar tanto el número de beneficiarios como el monto de los créditos a la palabra que el Gobierno otorgará a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes), toda vez que, de acuerdo con fuentes oficiales, se

repartirán 1 mil 350 millones de pesos a 54 mil 13 beneficiarios. Sin embargo, con base en el Directorio de Empresas y Establecimientos del INEGI, Tabasco cuenta actualmente con 84 mil 958 unidades económicas (empresas), de las cuales casi el 100% son MiPyMes, a las que en su mayoría les resulta insuficiente un crédito de 25 mil pesos para afrontar los efectos adversos de esta crisis sanitaria.

8. **Paquetes Alimentarios para los más Vulnerables,** incrementando el número de paquetes que las “Brigadas de Apoyo Alimentario” entregan a los habitantes en los 17 municipios de la entidad que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, de modo que todo aquel que esté en esa situación de vulnerabiliddad cuente con una despensa.
9. **Crear una pensión Universal Mínima de Retiro e Invalidez,** con el fin de garantizar, a través de esta acción, la consolidación de la protección social de las y los tabasqueños, especialmente los más desamparados, a través de este apoyo especial para la jubilación.
10. **Implementar una estrategia integral de Reactivación Económica,** que conlleve a articular esfuerzos y generar sinergias con el sector empresarial, bajo una mistica de corresponsabilidad, que permita concretar para el segundo semestre de 2020 eventos artísticos, musicales, gastronómicos y turísticos que aceleren la reactivación de la economía local.

Asimismo, se le exhortó a que, en caso de considerar que no es oportuno la condonación del Impuesto Sobre Nómina, que por lo menos se determine que los recursos de esa recaudación se destinen en su totalidad para el Fomento y Desarrollo de las diversas empresas del Estado de Tabasco; y que se transparente el destino de estos recursos.

Quinto.- Que la necesidad de implementar las diversas políticas públicas previamente mencionadas se debe a que éstas son primordiales para impulsar el crecimiento económico del Estado de Tabasco.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Tabasco, el Lic. Adán Augusto López Hernández, a implementar las diversas políticas públicas encaminadas a mitigar los efectos económicos negativos de la pandemia del COVID-19 referidas en el considerando cuarto de la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 09 de junio de 2020.